



INFORME PORMENORIZADO DEL TRÁMITE DE PQDC CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO JULIO – DICIEMBRE 2016

Calle 38A Sur Nro.43-36 /PBX.3394050
www.contraloriaenvigado.gov.co
contraloria@contraloriaenvigado.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
I. OBJETIVO GENERAL	4
II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
III. ALCANCE DEL INFORME	4
IV. RESPONSABILIDAD	5
V. DISPOSICIONES LEGALES SOBRE ATENCIÓN DE PETICIONES	5
VI. ASPECTOS GENERALES	6
VII. INFORME DEL TRATAMIENTO DE LAS PQDC SEGUNDO SEMESTRE 2016	7
VIII. CONCLUSIONES	12



INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Envigado a través de la Oficina de Participación Ciudadana, dando cumplimiento a las Leyes 1712 de 2014, 1755 y 1757 de 2015; al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el Decreto 166 de 2016 y demás disposiciones legales, presenta un informe sobre el trámite realizado por la Entidad a las peticiones, quejas, denuncias y/o consultas – PQDC – durante el segundo semestre de la vigencia 2016.

Lo anterior, también se encuentra soportado en el procedimiento interno de Participación Ciudadana – PQDC y a las directrices contempladas en la Ley de Transparencia y la Estrategia del Gobierno en Línea que demanda la publicación de esta información para conocimiento y acceso de la misma, por parte de la ciudadanía que quiera tener conocimiento del tratamiento a los requerimientos allegados al Órgano de Control.

Es importante señalar que el presente informe hace parte del reporte de los resultados de la gestión de la Contraloría Municipal de Envigado, la cual tiene como finalidad entre otros aspectos, el promover el uso adecuado de los mecanismos de participación ciudadana como las peticiones a las autoridades competentes a través de los procesos de capacitación y promoción en redes sociales y portal oficial de la utilización de este derecho legal y constitucional de acceder a la información pública y velar porque la gestión pública sea transparente y contribuya al beneficio de la comunidad.

Esta información será publicada en la página web www.contraloriaenvigado.gov.co para conocimiento de las partes interesadas.

I. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe del segundo semestre de la vigencia 2016 sobre las peticiones, quejas, denuncias y/o consultas recibidas y tramitadas por la Contraloría Municipal de Envigado a través de la Oficina de Participación Ciudadana.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Presentar información relacionada con la gestión realizada por la Oficina de Participación Ciudadana a los requerimientos presentados por la ciudadanía de los siguientes canales con los que cuenta la Contraloría Municipal de Envigado:
 - ✓ Escrito y presentado a la Contraloría ubicada en la Calle 38A N°43-36
 - ✓ Gestión Transparente “PQDC”
 - ✓ Correo electrónico contraloria@contraloriaenvigado.gov.co
 - ✓ Presencial
 - ✓ Telefónico a través de la línea 3394050
 - ✓ Anónimos
2. Reportar el tratamiento de las PQDC durante el segundo semestre de la vigencia 2016 y la respuesta oportuna como parte de la atención a la ciudadanía.
3. Presentar un informe sobre las quejas y denuncias que por su alcance y relación con la competencia de la Contraloría Municipal de Envigado tuvieron un tratamiento especial – **auditoría fiscal o auditoría exprés** – entre julio y hasta diciembre 30 de 2016.

III. ALCANCE DEL INFORME

El alcance del presente informe corresponde al trámite de peticiones, quejas, denuncias y/o consultas del segundo semestre de la vigencia 2016 que comprende del 1 de julio al 30 de diciembre.



IV. RESPONSABILIDAD

La Contraloría Municipal de Envigado tiene establecido en su procedimiento interno y en el Sistema de Gestión Integral de Participación Ciudadana que la responsabilidad de darle trámite y seguimiento al tratamiento de las peticiones, quejas, denuncias y/o consultas es de la Oficina del mismo nombre, bajo la supervisión de la Subcontralora Municipal de donde dependen directamente esta oficina y es la encargada igualmente, de impartir las directrices y orientaciones para darle respuesta oportuna y pertinente a la ciudadanía.

Así mismo, la Oficina de Participación Ciudadana es la responsable que una vez se cuente con la revisión o visto bueno del despacho de la Subcontraloría pasa para la firma del Contralor Municipal de Envigado.

V. DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LA ATENCIÓN DE PQDC

- ✓ Constitución Política, artículo 23
- ✓ Constitución Política, artículo 267
- ✓ Sentencia de la Corte Constitucional C-103 de 2015
- ✓ Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Ley 1755 de 2015, por medio del cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye en un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- ✓ Estatuto Anticorrupción
- ✓ Ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- ✓ Decreto 1166 de 2016 por el cual se adiciona el capítulo 12 al título 3 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente.



- ✓ Ley 734 de 2002 o Código Único Disciplinario.
- ✓ Ley 42 de 1993, Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

VI. ASPECTOS GENERALES

La Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Envigado en su función de velar y darle seguimiento al trámite de las peticiones, quejas, denuncias y/o consultas PQDC, realizó la consolidación y el tratamiento pertinente correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2016.

Una vez consolidada la información señalada, este Órgano de Control publicará la misma para consulta de la ciudadanía y demás partes interesadas en la página web www.contraloriaenvigado.gov.co y en el sistema Gestión Transparente en la Cartelera Institucional.

A continuación se detalla la atención y tratamiento de las PQDC recibidas y tramitadas por la Entidad.

VII. INFORME DEL TRATAMIENTO DE LAS PQDC SEGUNDO SEMESTRE 2016

Durante el segundo semestre de la vigencia 2016, la Contraloría Municipal de Envigado recibió con corte al 30 de diciembre, quince (15) requerimientos, de los cuales en su gran mayoría fueron escritos, seguido de correo electrónico y una llamada telefónica. Es de destacar que algunos de ellos, fueron anónimos sin datos de contacto que conllevaron a que la Entidad publicase las respuestas por **NOTIFICACIÓN POR AVISO**, en lugar visible de las instalaciones del Órgano de Control y en página web.

En cuanto a los temas o solicitudes, éstas estuvieron fundamentadas en observaciones a la contratación, realización de obras e inversión de recursos por parte del Municipio de Envigado, seguido de intereses particulares o ajenos al alcance y competencia de la Entidad.

A continuación se detalla el consolidado del segundo semestre de las PQDC, recibidas por el Órgano de Control y que se encuentra soportado en Código: PC-F-007 del proceso de Participación Ciudadana.

N°	Fecha de Recepción	Nombre Interesado	Área o Sector Responsable	Tipo de P/Q/D/C	Entidad o Dependencia Responsable	Medio por el cual se Recibe
28	Julio 08 de 2016	Jorge Ovidio Cañas Jiménez	Participación Ciudadana	Petición	Contraloría Municipal de Envigado	Escrito
29	Julio 12 de 2016	Anónimo	Participación ciudadana	Denuncia	Contraloría municipal de Envigado	Correo electrónico. Traslado de la Contraloría General de la República
30	Julio 07 de 2016	Hilda Elena Castaño	Participación Ciudadana	Petición	Contraloría municipal de Envigado	Escrito
31	Julio 27 de 2016	Carlos Tulio Franco Cuartas – Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá	Contraloría Auxiliar Fiscal	Petición	Contraloría Municipal de Envigado	Correo electrónico
32	Agosto 08 de 2016	Juzgado 21 Administrativo Oral del Circuito de Medellín – Oscar David Gómez Pineda	Participación Ciudadana	Petición	Contraloría Municipal de Envigado	Escrito
33	Agosto 11 de 2016	Anónimo	Participación Ciudadana	Denuncia	Secretaría de Obras Públicas	Vía telefónica
34	Julio 25 de 2016	Zaida Samanta Figueroa Lizcano	Participación Ciudadana	Consulta	Contraloría Municipal de Envigado	Correo Electrónico
35	Agosto 16 de 2016	Germán Durango López	Participación Ciudadana	Queja	Secretaría de Educación	Escrito
36	Agosto 26 de 2016	Anónimo sin datos de contacto	Participación Ciudadana	Queja	Municipio de Envigado	Escrito (traslado contraloría de Itagüí)
37	Septiembre 20 de 2016	Anónimo sin datos de contacto	Participación Ciudadana	Denuncia	Municipio de Envigado	Escrito (traslado de la Contraloría G de la República – gerencia Antioquia)
38	Octubre 26 de 2016	Diana Patricia Gómez Jaramillo	Participación ciudadana	Derecho de petición de información	Contraloría Municipal de Envigado	La respondió la dirección administrativa
39	Noviembre 11 de 2016	María Sormérida Berrio Villegas	Participación Ciudadana	Consulta	Departamento Administrativo de Planeación	Escrito
40	Noviembre 29 de 2016	María Estela Valverde Guzmán	Participación Ciudadana	Derecho de petición	Contraloría Municipal de Envigado	Escrito
41	Noviembre 30 de 2016	Mónica Patiño Santa	Participación Ciudadana	Queja ciudadana	Contraloría Municipal de Envigado	Correo electrónico
42	Diciembre 1 de 2016	Beatriz Eugenia Londoño Arroyave	Participación Ciudadana	Derecho de petición	Personería Municipal de Envigado	Es competencia de la Personería.

Fuente. Oficina de Participación Ciudadana

Estos requerimientos de acuerdo con el alcance y competencia de la Contraloría, recibieron un tratamiento basado en las disposiciones legales establecidas en el *Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones* y subsiguientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Participación ciudadana consolidó de la siguiente manera las peticiones, quejas, denuncias y/o consultas del citado periodo.

ESTADO DE LAS PQDC 2016 - ACUMULADO A DICIEMBRE 30						
PQDC	RECIBIDAS	RECIBIDAS POR COMPETENCIA	PENDIENTE DE RESPUESTA DE FONDO POR PROCESO AUDITOR O CONTROL FISCAL	EN TRÁMITE	TRASLADADAS POR COMPETENCIA DE OTRA ENTIDAD	CERRADAS
Peticiones	7	0	0	0	1	7
Quejas	2	1	0	0	0	2
Denuncias	3	2	0	0	0	3
Consultas	3	0	0	0	0	3
Total	15	3	0	0	1*	15

Es de destacar que hubo un total de quince (15) requerimientos, de los cuales siete (7) corresponden a peticiones, dos (2) a quejas, tres (3) denuncias y dos (2) a consultas.

Así mismo, se observar que de los quince (15) requerimientos, sólo **UN DERECHO DE PETICIÓN** con radicado N°42-2016, fue traslado por competencia a la **Personería Municipal**, luego de realizar el análisis y revisión pertinente al alcance y competencia del Órgano de Control relacionado con la vigilancia de la gestión pública con ocasión de un posible daño al patrimonio público.

Entre tanto, se destaca dentro del informe que el segundo semestre de la vigencia 2016, la Contraloría Municipal de Envigado recibió el traslado según su competencia, de **tres (3) requerimientos**. El primero de ellos y **con radicado N°29-2016**, está relacionado con una denuncia ciudadana anónima con contacto de correo electrónico que fue remitida por la Contraloría General de la República

Gerencia Antioquia y donde se expresa una presunta pérdida de recursos públicos por el pago que hizo la Institución Educativa Normal Superior de Envigado a un sacerdote, para la celebración de una santa eucaristía y el dar catequesis para los niños que hiciesen su primera comunión. Este ameritó una auditoría fiscal que implicó la modificación del Plan General de Auditoría 2016 el cual contenía un ejercicio fiscalizador a un punto de control, específicamente una Institución Educativa. Como consecuencia de lo anterior, se le informó al ciudadano anónimo mediante correo electrónico que dentro del alcance de la auditoría se incluiría el asunto descrito en la denuncia frente a un posible daño al patrimonio público.

El segundo requerimiento fue recibido y radicado como una queja ciudadana anónima sin datos de contacto, por la Contraloría Municipal de Envigado con el N°36-2016, como traslado del Órgano de Control de Itagüí. En dicha solicitud, se expresa lo siguiente: *“...preocupación por la suspensión de la Obra del Tramo 2B de Metroplus hasta conocer el fallo del Consejo de Estado tras la acción popular interpuesta por el Comité Pro Túnel Verde, por lo tanto existe incertidumbre por las posibles acciones legales del contratista, que generaría riesgos de sobrecostos que serían asumidos por el municipio...”*

Y el tercero con radicado N°37-2016 es una denuncia de ciudadano anónimo sin datos de contacto, el cual fue remitido por la Contraloría General de la República y consiste en: *“...En el Municipio de Envigado, la Secretaría de Desarrollo Económico a través del Presupuesto Participativo de la Zona 8, creó un proyecto para emprendedores de la zona, consistente en un diplomado y una contribución para la empresa. Todo se realizó muy bien, bajo los términos requeridos. Resulta que yo fui participante y mi ayuda consistía en una página web. Resulta que el proveedor designado para construirme la página web, Luis Alfonso Rincón Bedoya fue un fiasco total, se le pagaron 3.200.000 pesos y no cumplió con sus obligaciones, la página no quedó bien hecha, no la terminó, no me enseñó a usarla, la URL quedó a su nombre, es decir, él quedó como dueño de la página, y lo busco incansablemente para que me responda, pero nunca está disponible y ya me cansé de la situación. Es un descarado, porque literalmente se robó el dinero del Estado y yo estoy perjudicada. Espero que lo sancionen y le ordenen devolver el dinero. Muchas gracias...”*

Por último, se concluye que las tres (3) solicitudes fueron tramitadas por la Entidad conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015, dando una respuesta oportuna y de fondo de acuerdo con la competencia que le fue asignada a la Contraloría Municipal de Envigado.

1. COMPARTATIVO DE LAS PQDC PRIMER SEMESTRE VS SEGUNDO SEMESTRE 2016

La Oficina de Participación Ciudadana con el fin de dar una información acerca del tratamiento de las PQDC considera de interés, presenta en el siguiente cuadro un comparativo sobre los requerimientos allegados a la Entidad. En él, se puede evidenciar como en el segundo semestre con respecto al primero, se presentó una reducción del **56% al pasar de 27 a 15 requerimientos**.

COMPARATIVO PQDC PRIMER SEMESTRE VS SEGUNDO SEMESTRE 2016					
PERIODO	PQDC	RECIBIDAS	PERIODO	PQDC	RECIBIDAS
Primer Semestre 2016	Peticiones	8	Segundo Semestre 2016	Peticiones	7
	Quejas	3		Quejas	2
	Denuncias	3		Denuncias	3
	Consultas	13		Consultas	3
	Total	27		Total	15

2. TRATAMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS

La Oficina de Participación Ciudadana entre los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016, determinó dar traslado al Comité de Dirección de dos requerimientos, un derecho de petición y una denuncia ciudadana anónima con contacto de correo electrónico, toda vez que los argumentos descritos en sendas solicitudes se evidenciaron un alcance fiscal, competencia de la Contraloría Municipal de Envigado. En ese sentido, el Comité de Dirección determinó la realización de ejercicios auditores, los cuales fueron informados de manera oportuna a los peticionarios conforme lo establece el artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones, así como en el artículo 70 parágrafo 1 de la Ley 1757 del 6 de julio de 2016, donde se dictan las disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la

participación ciudadana, el cual reza: **parágrafo 1. La evaluación y determinación de competencia, así como la atención inicial y recaudo de pruebas, no podrá exceder el término establecido en el código contencioso administrativo para las respuestas a las peticiones.**

El proceso auditor dará respuesta definitiva a la denuncia durante los siguientes seis (6) meses posteriores a su recepción.

A continuación relaciono los dos (2) requerimientos que ya cuenta con la respuesta de fondo luego de finalizado, comunicado y publicado los informes finales.

Nro.	Tipo de requerimiento	Asunto	Traslado a comité de dirección	Respuesta parcial	Respuesta Final
29	denuncia ciudadana anónima con correo electrónico isa.cas.sol@hotmail.com radicado el julio 12 de 2016	El ciudadano (a) presentó una queja donde reseña: "presunta pérdida de recursos públicos por el pago que hizo la Normal Superior de Envigado a un sacerdote, para la catequesis de la primera comunión de sus alumnos y la celebración de la misa; considera el ciudadano que las celebraciones eucarísticas son gratis en las iglesias".	Mediante oficio del 28 de julio de 2016, se dio traslado al Comité de Dirección, que luego de analizar el asunto determinó adelantar un ejercicio auditor programado para una Institución Educativa Oficial, a la Normal Superior de Envigado.	Mediante oficio N°291 de julio 28 se dio respuesta parcial al ciudadano (a) anónimo con correo electrónico donde se le señala las acciones a iniciar por parte de la Contraloría (auditoría fiscal), donde el alcance se incluirá el asunto descrito en la denuncia frente a un posible daño patrimonial.	Mediante oficio N°446 de diciembre 2 de 2016, se le informó al ciudadano (a) anónimo (a) con datos de correo electrónico sobre el ejercicio auditor, cuyo resultado frente al asunto de la denuncia, se configuró un hallazgo administrativo. Así mismo se adjuntó el informe para conocimiento y fines pertinentes del peticionario, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II. De las Veedurías Ciudadana, artículo al artículo 70, parágrafo 1 de la Ley 1757 de 2015 de Participación Ciudadana.
30	Derecho de petición presentada por la Señora Hilda Elena Castaño como coordinadora de la	La peticionaria solicita se le aclare los siguientes cuestionamientos:	Esta no fue enviada al Comité de Dirección, toda vez que previa a la	En oficio N°299 del 29 de julio, la Contraloría Municipal de Envigado dio	En oficio N°445 del 2 de diciembre de 2016, se le dio respuesta de fondo a

	<p>Veeduría N°135 Mega plan de movilidad.</p>	<p>¿por qué no nos ha llegado el informe de auditoría referente al error cálculo beneficio de la valorización? En caso de no haber iniciado dicha auditoría, por favor díganos los motivos de la demora. En caso de no haber realizado dicha auditoría, le pedimos el favor llevarla a acabo y darnos una fecha de iniciación de dicha investigación.</p>	<p>respuesta parcial, el Contralor junto con la subcontralora sostuvieron una reunión donde se amplió la petición el 25 de julio, tal y como consta en oficio de respuesta parcial enviada a través de <u>oficio N°299 del 29 de julio de 2016 y donde se determinó el inicio de una auditoría fiscal.</u></p>	<p>respuesta a los cuestionamientos del petionario e igualmente, el anuncio de un ejercicio auditor que implicó la modificación del PGA 2016 y la propuesta de inicio de auditoría el 1 de septiembre del mismo año.</p>	<p>la coordinadora de la Veeduría ciudadana N°135 donde se le expresa que luego del ejercicio auditor realizado por la Contraloría Municipal sobre el asunto presentado en el derecho de petición, no se dejó en firme, en el informe definitivo ningún hallazgo, el cual se encontraba publicado en página web de la Entidad.</p> <p>La respuesta dada al petionario se hizo conforme con lo establecido en el Capítulo II. De las Veedurías Ciudadana, artículo al artículo 70, parágrafo 1 de la Ley 1757 de 2015 de Participación.</p>
--	---	---	--	--	--

Nota N°1. Para constancia de ello se puede en físico acceder a la información archivada y documentada en la Contraloría Municipal de Envigado.

Nota N°2. Es importante precisar que al cierre del año 2016 (30 de diciembre), la Oficina de Participación Ciudadana tenía en calidad de “CERRADA” todos los requerimientos tanto del primer como del segundo semestre, tal y como se detalla en el cuadro anterior.

IX. CONCLUSIONES

Se observa que el comportamiento frente al trámite de peticiones, quejas, denuncias, consultas y/o denuncias en el segundo semestre fue menor con

respecto al primer semestre y de igualmente frente al mismo periodo del 2015, ya que en el año citado se recibieron treinta y cinco (35) requerimientos, lo que implicó una reducción del 43%.

Así mismo, se puede constatar que la mayoría de las PQDC estuvieron relacionadas con el cuidado de los recursos públicos por la ciudadanía, ejerciendo un control social.

Por último, es de destacar que los ajustes realizados al procedimiento de Peticiones, quejas, denuncias y/o consultas obedecen a las observaciones y sugerencias emanadas del Comité de Dirección de la Contraloría Municipal de Envigado, de la Oficina de Control Interno de la Entidad y de la Auditoría General

COMPARATIVO PQDC SEGUNDO SEMESTRE 2015 VS SEGUNDO SEMESTRE 2016					
PERIODO	PQDC	RECIBIDAS	PERIODO	PQDC	RECIBIDAS
Segundo Semestre 2015	Peticiones	19	Segundo Semestre 2016	Peticiones	7
	Quejas	6		Quejas	2
	Denuncias	9		Denuncias	3
	Consultas	1		Consultas	3
	Total	35		Total	15

de la República.

Proyectó. Natalia Alejandra Ospina Mejía, jefe oficina de Participación Ciudadana.